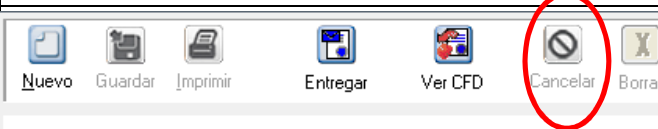
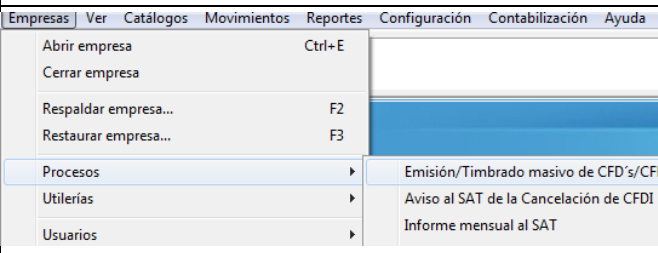



AVISO AL SAT DE LA CANCELACION DEL CDFI

Introducción Al momento de cancelar un concepto de CFDI en los sistemas de Factura Electrónica y Adminpaq, el sistema de manda un aviso el cual te menciona que tienes que dar aviso al SAT de la cancelación del CFDI.

Requisitos Tener cancelado algún documento dentro del sistema

Procedimiento

Paso	Acción	Pantalla
1	Cancelar el Documento en el botón "cancelar"	
2	Ir al menú superior y clic en el botón "Empresas"	
3	Ir al submenú "Procesos" Dar clic en la leyenda "Aviso al SAT de la cancelación de CFDI"	
4	En esta ventana indicaremos el rango de fechas en que los documentos fueron cancelados. Ingresaremos el concepto Del documento dando clic en "f3"	
5	Escribiremos la contraseña con la que facturamos en "Rep. Legal"	
6	Damos clic en "Procesar"	

8	Al terminar nos arroja una Bitácora la cual podemos ver en Excel o Bloc de notas.	
---	---	--

Resultados

Se dio aviso al SAT de la cancelación del CFDI entre el rango de fechas que se hizo el proceso.